



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 13 de Septiembre del 2005.

ALCANCE AL P.O. N° 109

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. 004, referente a la obra: "Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 7 entre Calle F. y Calle C, Col. Enrique Cárdenas González" en el municipio de Tampico, Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS

Direccion de Obras Públicas
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 7 (SIETE), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO, con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA el día 01 de Septiembre del 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57059001-006-05	\$ 750 Costo en compranet: \$ 500	15/09/2005	15/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 13:30 horas	20/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 7 (SIETE)	30/09/2005	13/12/2005	\$ 1,200,000.00

Ubicación de la obra:

Calle 7 (SIETE) entre calle F y calle C, Col. Enrique Cárdenas González.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: Calle COLON No. 102, Col. Zona Centro, C.P. 89000 Tampico, Tamaulipas, con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs.

La procedencia de los recursos para cada obra es la siguiente:

Programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con autorización mediante Oficio No. TES/248/05 de fecha 26/08/05.

La forma de pago es: En convocante: el pago es de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con cheque certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo, para cada licitación y \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada licitación en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 15 de septiembre de 2005 a las 09:00 horas. El punto de reunión será las oficinas de la Jefatura de Costos y Normas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología del Ayuntamiento de Tampico, Palacio Municipal, 3er. piso, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.

La junta de aclaraciones se realizará el día 15 de septiembre del 2005 a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología del Ayuntamiento de Tampico, Palacio Municipal, 3er. piso, ubicado en: Calle COLON Número 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.

El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de septiembre del 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en COLON No. 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 20%.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

Capacidad Financiera en base a:

a) Estados Financieros al 31 de diciembre del 2004, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por Oficio Dictamen, Relaciones Analíticas, Copia de Cédula Profesional y Oficio de Autorización de la D.G.A.F.F. al C.P. responsable para dictaminar.

b) Copia de Declaración Anual de impuestos causados por el ejercicio inmediato anterior por el que hubiese obligación y sus complementarias en caso de existir.

Experiencia Técnica en base a:

a) Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades.

b) Facturas de equipo mínimo requerido para la realización de la obra y/o documentación que avale la propiedad del mismo. En caso de no contar con la maquinaria y el equipo requerido para esta obra se podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente del recurso y anexando la documentación comprobatoria de la operación. De ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá de presentar en original, carta compromiso de arrendamiento, en donde el propietario del equipo o maquinaria, además de comprometerse al arrendamiento con el postor, manifieste que posee la legítima propiedad del equipo ó maquinaria requerida.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

Escrito de solicitud del deseo de participar en la licitación y Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, este Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y Ecología y en base al Análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o mas proposiciones satisfacen los requerimientos de este Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la postura mas baja, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base.

Las condiciones de pago son: A la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10% (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para compra de materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.

Tampico, Tamaulipas, 09 de septiembre de 2005.- **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.-**
ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO.- Rúbrica.
